ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	814-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En los procesos de caracterización y formulación de los PdT concertados con la población asignada objeto de atención del presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos del plan de trabajo que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes y sus familias, el contexto o entono y dinámicas socio grupales.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo se realizó la actualización de dos (2) instrumentos de empleabilidad, cuatro (4) conceptos de reintegración, un (1) instrumento de hábitat, los cuales retroalimentaron los planes de trabajo en estado de caracterización, seis PdT y un plan de trabajo para pasar a ejecución en el presente mes.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el inicio de la presente vigencia se cuenta con una población asignada de dieciocho (18) participantes de la Ruta Regular de los cuales se atendieron por medio de llamada telefónica trece (13), cinco (5) participantes a la fecha no se han atendido dado que no responden la llamada. Es importante mencionar que las actividades para el presente periodo se por medio de contacto telefónico para la población asignada por fuera de Sincelejo y participantes que por motivos de trabajo estén por fuera de la ciudad, atendiendo lineamientos para la atención en este periodo. Para la población que no se ha atendido se le continúa haciendo las llamadas en contacto personales, familiares, así como el dejar mensajes en los correos de voz, mensajes de texto y mensajes a correos electrónicos.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se trabajo en la formulación de un plan de trabajo, caracterización y priorización de metas por acompañamiento en el Ciclo 7 con proyección a estado de ejecución en el presente mes, PdT 113353. Así mismo se solicito la habilitación del PDT 108423 el cual se encuentra en estado Finalizado, evaluado por Terminación por Culminación de la ruta ante novedad jurídica de la PPR, el plan de trabajo debe ser evaluado por Cambio situacional.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el periodo se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de acuerdos concertados con participante y familia de cuatro (4) planes de trabajo en estado en ejecución, desarrollando actividades en las dimensiones Familiar metas: FAM 33123,3313, 3311, 3312. Productivas metas: PRO2521.2522. Educación, metas: EDU 6213. Personal metas: 1213. Salud metas: 5323,5413.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el presente periodo no se realizaron acciones con actores externos en lo territorios en donde se tiene población asignada tendientes a la difusión de las políticas de Reintegración.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó orientación a los participantes asignados que tienen activo del beneficio de formación académica para que realicen de manera oportuna la matricula en el ciclo de formación que deben adelantar para el periodo escolar del 2022. PPR que continúan formación académica: 0058-20, Ciclo 4. 0178-19 Ciclo 5. 0162-19 Ciclo III Así mismo se le realizo sensibilización sobre la importancia de la educación en el proyecto de PPR activos en el proceso que no han accedido a los beneficios de formación académica y formación para el trabajo.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se realizó acompañamiento en la entrega del BIE-PDN-35441 del participante 28-00548, así como en la implementación de la unidad de negocios desarrollando actividades de cálculo o determinación del precio de venta de los productos a comercialización ya que es un negocio de tienda. Se realizó acompañamiento a una unidad de negocio que se encuentra en funcionamiento para brindarle orientaciones que le permitan su buen funcionamiento.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	814-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se realizó seguimiento a un caso de seguridad activo de la PPR 0330-18, código UPAR-6285, el cual se apertura en el GT Bucaramanga en el mes de agosto del 2021.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizó seguimiento a la Terminación por culminación de la ruta de la PPR 2567-09 el cual debía ser terminado en el cuanto trimestre del 2021 pero por dificultad en el modulo de culminación aún se encuentra en estado activo y en espera que se resuelva el inconveniente para proceder a realizar el proceso.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el presente periodo no se realizaron acciones para implementar o vincular participantes en acciones relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó revisión a los desembolsos económicos de los participantes activos en los beneficios psicosociales y de formación académica, reporte sin novedad, correspondiente al mes de enero del 2021.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se participó de los siguientes espacios: -Reunión de Equipo GT Sucre-Bolívar-Córdoba. -Reunión con la orientadora productiva y asesora de ruta en la que se trataron los temas: Reinducción acta de entrega de BIE, Seguimiento a unidades de negocios-IISUN, Metas BIE 2022.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el plan de trabajo formulado en el periodo y caracterizaciones de PDT en estado de elaboración se ha tenido en cuenta el enfoque, dado las diferentes características que identifican a los personas asignadas y familias.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elaboró el informe de actividades correspondiente al me de enero del 2022. Se realizó revisión y reporte de desembolsos de PPR asignados previa revisión de base.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo se cumplió de manera oportuna con el registro o cargue en el SIRR de: Seguimiento a acuerdos de planes de trabajo 10 acuerdos. Actualización de instrumentos de empleabilidad 2 Actualización de Conceptos de Reintegración 4. Actualización de instrumento de hábitat 1. Actualización de contactos, 3.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el periodo en el proceso de acompañamiento a entrega de plan de negocios se generó un Acta de entrega de bienes- AEBIE y soportes para entrega a Gestión documental. Se prepara acta de entrega digital correspondiente a las atenciones a participantes por medio de contacto telefónico del mes de enero del 2022.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el periodo no se adelantaron actividades adicionales establecidas en el presente contrato.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	814-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido del 19 al 31 de enero del 2022 se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. Se presenta soporte de pago de seguridad social mes de enero de 2022.

CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"